

Reforzados los dispositivos policiales antiterroristas en las navidades

El Ministerio del Interior ha reforzado los dispositivos policiales previstos en el vigente Nivel 4 de activación del Plan de Prevención, Protección y Respuesta Antiterrorista durante la celebración de las fiestas navideñas, un periodo caracterizado por numerosos acontecimientos y eventos de carácter masivo, así como por un incremento de los desplazamientos.



Redacción

El refuerzo operativo se mantendrá en todo el territorio nacional entre las 00:00 horas del 18 de diciembre y las 24:00 horas del 10 de enero. La instrucción dictada por la Secretaría de Estado de Seguridad ordena, durante ese periodo, *“un robustecimiento de los dispositivos de seguridad y de las capacidades de inteligencia, de control y seguimiento antiterrorista por parte de los Cuerpos de Seguridad del Estado, así como por el resto de los cuerpos policiales y demás instituciones, organismos y operadores, públicos o privados en materia de seguridad, en el marco de sus respectivas competencias y responsabilidades funcionales y territoriales”*.

El refuerzo policial de especial intensidad durante esta época navideña busca asegurar la vigilancia y protección de los lugares, espacios y medios de transporte, así como acontecimientos religiosos, de ocio o lúdicos en general, en los que en estas fechas se producen altas concentraciones de personas, así como de los objetivos e infraestructuras estratégicas imprescindibles para el normal funcionamiento de la actividad ciudadana.

Colaboración policial

La Secretaría de Estado de Seguridad remitió esta instrucción a la FEMP para su distribución entre los responsables de los cuerpos de policía local y así incorporar sus capacidades operativas al plan de refuerzo navideño.

La Unidad Central de Seguridad Privada de la Policía Nacional también comunicó estas instrucciones a las empresas de seguridad privada para que reforzasen los servicios, procedimientos y medidas de colaboración correspondientes al vigente nivel de activación antiterrorista.

PRINCIPALES MEDIDAS

- Se mantendrán las medidas de prevención, protección y respuesta previstas en el vigente Nivel 4 del Plan de Prevención, Protección y Respuesta Antiterrorista.
- Se procederá a un reforzamiento de especial intensidad de las medidas de seguridad y de las capacidades de inteligencia, control y seguimiento antiterrorista en todo el territorio nacional.
- Vigilancia y protección de lugares con alta concentración de personas, como zonas comerciales y eventos religiosos, de ocio o lúdicos; protección de objetivos estratégicos esenciales para el normal funcionamiento de la actividad ciudadana, como infraestructuras y transportes.
- Se intensificarán las medidas operativas y de inteligencia en consonancia con los riesgos asociados a las fiestas navideñas.
- Los Cuerpos de Seguridad del Estado reforzarán dispositivos de seguridad, inteligencia y control; se mantendrán instrucciones complementarias para embajadas y legaciones diplomáticas de ciertos países.
- Coordinación con Cuerpos de Policía Autonómica y Local; participación de operadores de seguridad privada; la Mesa de Coordinación emitirá un informe sobre el desarrollo y evaluación de las medidas.



Reunión de la Mesa de Valoración de la Amenaza Terrorista, celebrada el 11 de diciembre, en la que se acordaron las medidas adoptadas.